

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA Y TROPA

Declaración de aptitud.—Orden de 29 de marzo de 1952 por la que se declara "aptos" para el ascenso al empleo inmediato a los Soldados y Cabos segundos Especialistas de Defensa Antiaérea Activa y Defensa Pasiva que se relacionan.—Página 568.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 2 de abril de 1952 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares, en expectación de destino, el Capitán de Navío (Av.) señor don Rafael Romero Conde.—Página 568.

Otra de 2 de abril de 1952 por la que se dispone embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo* el Alférez de Navío D. Donato Díaz Maestro.—Página 568.

Otra de 2 de abril de 1952 por la que se dispone pase destinado como Inspector de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Teniente Coronel de Máquinas Sr. D. José Gilabert Pérez.—Página 568.

Otra de 2 de abril de 1952 por la que se dispone continúe desempeñando los destinos que se indican el Comandante de Máquinas Sr. D. José Díaz Vázquez.—Página 568.

Situaciones.—Orden de 2 de abril de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Corbeta (m) de la Escala Complementaria D. José Torres Serantes.—Página 569.

Licencias.—Orden de 3 de abril de 1952 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Capitán Médico de la Armada D. Rafael Ximénez de Enciso y Fernández Treglia.—Página 569.

RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 27 de marzo de 1952 por la que se dispone la baja en la Reserva Naval de los Contramaestros Mayores provisionales D. José Ramón Carou Blanco y D. Francisco Cousillas Vidal.—Página 569.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 31 de marzo de 1952 por la que se concede el ingreso en la Primera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Operario de segunda (Óptico), al personal que se cita.—Página 569.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 2 de abril de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Sargentos de Infantería de Marina D. José Rico Rey y D. Gerardo Pita Lago.—Página 569.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería y Tropa.

Declaración de aptitud.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 227), se declara "aptos" para el ascenso al empleo inmediato, a partir del 20 de enero de 1952, a los Soldados y Cabos segundos Especialistas de Defensa Antiaérea Activa y Defensa Pasiva que a continuación se relacionan.

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 42 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Tropa y Clases de Tropa de Infantería de Marina, el orden en que están relacionados es el de antigüedad para cubrir las vacantes:

PARA CABOS PRIMEROS

Defensa Antiaérea Activa.

Auspicio Barriuso Ruiz.
Eugenio Rodríguez García.
Esteban Collado Ruiz.
Juan Pañero Jiménez.

Defensa Pasiva.

Guillermo Rodríguez Sánchez.

PARA CABOS SEGUNDOS

Defensa Antiaérea Activa.

Angel Torres Garrido.
Angel Martínez Núñez.
Rufino Navajo Lozano.
Victoriano García Chicote.

Defensa Pasiva.

Roberto Lobo y Lasso de la Vega.
Juan González Aparicio.

Madrid, 29 de marzo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Navío (Av.) señor don Rafael Romero Conde cese en el mando del destructor *Almirante Miranda* y

quede a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares, en expectación de destino.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 2 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Donato Díaz Maestro embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo*, cesando en la Tercera Flotilla de Destruyores.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 2 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente Coronel de Máquinas Sr. D. José Gilabert Pérez cese en el destino que desempeña y pase a ocupar el de Inspector de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Dicho destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 2 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

— Como resultado del concurso reglamentario convocado al efecto, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de la Escuela de Submarinos y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, vengo en disponer que el Comandante de Máquinas Sr. D. José Díaz Vázquez continúe desempeñando los destinos de Profesor de la referida Escuela y Jefe de los Servicios de Máquinas de la Flotilla y Taller de la Estación.

Madrid, 2 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Máquinas y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Situaciones.—Se dispone que el 20 del actual cese en la situación de “reserva” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Corbeta (m) de la Escala Complementaria D. José Torres Serantes.
Madrid, 2 de abril de 1952.

MORENO

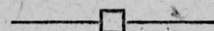
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—Por encontrarse comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se conceden seis meses de licencia colonial para Madrid y Málaga al Capitán Médico de la Armada D. Rafael Ximénez de Enciso y Fernández Treglia, que la empezará a disfrutar a partir de la fecha de su desembarco del cañonero *Dato*, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, en la forma que previene el apartado d) de la mencionada Orden Ministerial.

Madrid, 3 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



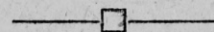
Reserva Naval.

Bajas.—Por haber sido declarados no “aptos” en el cursillo de capacitación que determina el artículo 40 del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77), y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 del mismo, se dispone la baja en la Reserva Naval de los Contramaestres Mayores provisionales de dicha Reserva Naval D. José Ramón Carou Blanco y don Francisco Cousillas Vidal.

Madrid, 27 de marzo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Maestranza de la Armada.

Nombramientos.—Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 284) para cubrir vacantes de la Maestranza de la Armada en el Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se concede el ingreso en la Primera Sección de dicha Maestranza, con la categoría de Operario de segunda (Optico), al personal que a continuación se relaciona, el cual quedará destinado en el citado Departamento:

Aprendiz de la Maestranza Ángel Manuel Fernández Gómez.

Paisano Tomás Fernández Beceiro.

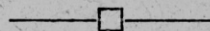
La antigüedad que se les confiere es la de 10 de marzo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha en que tomen posesión de sus destinos.

El primero causará baja en su anterior procedencia.

Madrid, 31 de marzo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

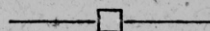
D. José Rico Rey.—Del minador *Vulcano*, al Tercio del Norte.—Forzoso a efectos administrativos.

D. Gerardo Pita Lago.—Del Tercio del Norte, al minador *Vulcano*.—Forzoso a todos los efectos.

Madrid, 2 de abril de 1952:

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.



EDICTOS

Don Ramón Díaz Martínez, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José María López Fernández, folio número 79 de 1907,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Sada, 28 de marzo de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Don José Freire Tojo, Alférez de Navío, Ayudante Militar de Marina de Ribadeo, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Distrito Braulio Castro Alonso,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento, fecha 24 de los corrientes, se declara justificada la pérdida de dicho documento, quedando nulo y sin valor alguno el mismo, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Ribadeo, 29 de marzo de 1952.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Freire*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente sin radicar instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Fernando Márquez Méndez,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Dado en Sevilla a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Pérez*.

REQUISITORIAS

Juan Laranga Santamaría, de treinta y un años de edad, casado, hijo de Juan José y de María Rosa, natural de Caamaño y vecino del Puerto del Son (La Coruña); procesado en causa número 61 de 1952 por deserción mercante en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor *Monte Iciar*; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juzgado Especial de Marina de Portugalete y Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, para responder a los cargos que le resulten en la citada causa por tal deserción, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.

Por ello, ruego a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Portugalete a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Elías Fernández*.

Andrés Ferrera Alvarez, de treinta y siete años de edad, hijo de padre desconocido y de Asunción, natural de Tuineje (Canarias), tripulante del vapor *Arraiz* y cuya actual residencia se ignora.

José Jódar Sánchez, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Eduarda, natural de Nerja (Málaga), tripulante del vapor *Arraiz*, cuya actual residencia se ignora.

Procesados en la causa número 379 de 1951 por el delito de deserción mercante; comparecerán, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina D. Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se les declarará rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de los mismos y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, 17 de marzo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Luis Padilla González, hijo de Luis y de Rafaela, natural de Realejo Alto (Tenerife), de veinte años de edad, Alumno de Náutica, soltero, que residió últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de Horacio Nelson, número 12.

Manuel Fidalgo Vidal, hijo de Antonio y de Manuela, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Paderne (La Coruña), vecino últimamente de Bétanzos, Fogonero.

Francisco Rego Santiago, hijo de Jesús y de Gabriela, de treinta años de edad, natural de Puerto del Son (La Coruña), vecino de Juno (Son), Marinerero.

Mariano Ondiviela Gracia, hijo de José y de Lucía, de treinta y seis años de edad, natural de Epila (Zaragoza), vecino de Bilbao, Marinerero.

José Fernández Fiuza, hijo de Ramón y de Josefa, de veinticinco años de edad, natural de Muros (La Coruña), vecino de Portugalete (Vizcaya), Marinerero.

Todos ellos procesados en la causa número 37 de 1952 por deserción del vapor *Ramón Alonso R.*; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Ayudante Militar de Marina de Corcubión, D. Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A., a responder del delito que se les imputa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término señalado, serán declarados en rebeldía.

Dado en Corcubión a diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Francisco Landa*.